



PROYECTO **E**DUCATIVO **DE** **C**ENTRO

CURSO 2021/22



ÍNDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- Análisis del contexto.
- 3.- Tipología Escolar.
 - 3.1. Instalaciones.
 - 3.2. Niveles de enseñanza.
 - 3.3. Horario.
 - 3.4. Elementos físicos.
4. Señas de Identidad.
 - 4.1. Confesionalidad.
 - 4.2. Lengua de aprendizaje.
 - 4.3. Línea metodológica.
 - 4.4. Escuela coeducativa e inclusiva.
- 5.- Concreción Curricular.
- 6.- Aspectos organizativos.
 - 6.1. Órganos colegiados.
 - 6.1.1. Consejo Escolar.
 - 6.1.2. Claustro de Profesores/as.
 - 6.2. Asociación de Familiares de Alumnado.
 - 6.3. Criterios para elaborar horarios.
 - 6.4. Sustituciones.
 - 6.5.- Actividades complementarias.
- 7.- Planes y Programas.
- 8.- Consideraciones generales.



1-INTRODUCCIÓN

El documento que presentamos, Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) es la guía de trabajo donde hemos plasmado nuestras aspiraciones educativas y la forma de organizarnos para poder conseguir una escuela con perspectivas de futuro que pueda garantizar el derecho a una educación de calidad.

El P.E.C. es un documento útil y necesario, puesto que fija:

- Las señas de identidad del centro (quiénes somos).
- El propósito del centro (qué queremos).
- La organización del centro (cómo nos organizamos).

“Cuando soñamos solos, sólo es un sueño. Pero cuando soñamos juntos, el sueño se puede convertir en realidad”

Cora Wels

2- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El CRA Palancia-Espadán se encuentra situado en la Comarca del Alto Palancia, a escasos 50 minutos de las dos capitales de provincia, Castellón y Valencia. En buena parte debido a ello, la mayoría de la plantilla es estable y el porcentaje de profesorado interino mínimo.

Pese a su situación rural, la ocupación de la población se distribuye en los tres sectores, cobrando especial importancia el industrial, debido a una creciente expansión del sector en nuestra comarca, fundamentalmente la industria metálica.

El alumnado de nuestros aularios, suele ser estable y su procedencia es autóctona.

Cuatro son las localidades activas que conforman el CRA: Castellnovo, Navajas, Vall de Almonacid y Almedíjar (reabierto el 11/11/2021), cuentan con una población de



alrededor de 1.000, 800, 300 y 250 habitantes respectivamente, siendo Castellnovo la sede del CRA.

3.TIPOLOGÍA ESCOLAR

El C.R.A. Palancia-Espadán está formado por cuatro aularios ubicados en las localidades de Castellnovo, Navajas, Vall de Almonacid y Almedíjar. La sede está situada en el aulario de Castellnovo.

3.1.- INSTALACIONES

Castellnovo

El aulario de Castellnovo es de obra antigua, tanto que en tiempos de guerra fue un hospital.

En la planta baja nos encontramos con dos aulas de infantil. También se encuentra un aula de educación primaria. Existen aseos para profesorado y alumnado (situados fuera de las aulas), además de un aula de pequeño grupo que utiliza la orientadora del centro. En esta misma planta se encuentra el patio, con paredes tan altas que no hay forma de ver el exterior, por ello se utiliza el parque anexo al colegio.

En la planta superior se encuentran dos aulas de educación primaria, cocina, el despacho de dirección y la sala de profesorado que a su vez es el aula de informática. También consta de baños y el pasillo hace las funciones de comedor escolar.



El Ayuntamiento de esta localidad se ha acogido al programa “Edificant”, y ya han comenzado las obras del nuevo centro, por lo que esperamos que dentro de poco dispongamos de un colegio nuevo.

Navajas

El aulario de Navajas, es de nueva construcción (1999). Cuenta con un edificio de una planta, con un aula de educación infantil con sus correspondientes aseos, un aula de primaria donde están el alumnado de 1º, 2º y 3º de educación primaria. El alumnado de 4º, 5º y 6º ocupa el aula multiusos. También consta de un pequeño almacén y un despacho que utilizamos de sala de reuniones, además de sus correspondientes aseos. El comedor escolar se realiza en el local multiusos del pueblo, por lo que está fuera del recinto escolar.

El Ayuntamiento también se ha acogido al plan “Edificant” para realizar la ampliación del centro y poder ubicar el comedor escolar y ampliar un aula para los cursos de 4º a 6º, además de una sala de profesorado. Las obras comenzaron en este curso pasado y esperamos que el comienzo del nuevo curso 2021/22 sea ya con la totalidad del alumnado en el centro.

Vall de Almonacid

El aulario de Vall de Almonacid es de construcción antigua, aunque el Ayuntamiento de la población ha ido haciendo reformas.

Consta de dos aulas, con aseos en el pasillo. No cuenta con un patio delimitado pero por el contrario el entorno del



pueblo es perfecto para aprovecharlo como lugar de esparcimiento: la era, el huerto escolar...

Existe una pequeña aula en el piso superior para poder realizar los desdoblés y las sesiones de AL y PT.

El comedor escolar está ubicado en el Centro Social, cercano al colegio.

Almedíjar

El aulario de Almedíjar es relativamente de nueva construcción, consta de una única aula, despacho, tres cuartos de baño, almacén, cuarto de la limpieza y cuarto de calderas, al cual se accede por la calle.

El patio consta de una pequeña zona delimitada para el huerto escolar.

Este curso 2021/22 esperamos poder dar el servicio de comedor.

3.2.- Niveles de enseñanza

Actualmente el C.R.A. consta de diez unidades, tres de Educación Infantil y siete de Educación Primaria, formando un centro completo. Distribuido de la siguiente manera:

- Aulario de Castellnovo:

- 2 unidades de Educación Infantil.
- 3 unidades de Educación Primaria (1 de ellas tutorizada por la maestra especialista de inglés).

- Aulario de Navajas:

- 1 unidad de Educación Infantil.
- 2 unidades de Educación Primaria.



- Aulario de Vall de Almonacid.

- 1 unidad de Educación Primaria.

- Aulario de Almedíjar.

- 1 unidad de Educación Primaria.

Profesorado itinerante:

- 1 de Educación Física.
- 1 de Inglés.
- 1 de Música.
- 1 de apoyo de Educación Infantil.
- 1 de apoyo de Educación Primaria.
- 1 de Pedagogía Terapéutica.
- 1 de Audición y Lenguaje.
- 1 de Religión.

Personal no docente:

El centro también cuenta con la atención de una persona del servicio de orientación.

En los aularios de Castellnovo, Navajas y Vall de Almonacid disponemos de servicio de Comedor Escolar y se está tramitando su apertura en el aulario de Almedíjar.

3.3.- HORARIO

El horario de los meses de junio y septiembre es:

- De lunes a viernes de 9.00 h a 13:00 h con alumnado y hasta las 15:00 h el profesorado.

El horario general del centro de octubre a mayo es:



- De 9:00 h a 12:30 h → lunes, martes, jueves y viernes.
- De 15:00 h a 16:30 h → lunes, martes, jueves y viernes.
- De 9.00 h a 14:00 h → miércoles.

La atención a las familias es martes y jueves de 12:30 h a 13:15 h.

Horario del claustro:

Lunes, martes, jueves y viernes el horario de exclusiva es de 12:30 h a 13:15 horas.

El CLAUSTRO se reúne todos los miércoles de 15:00 a 17:00 horas para marcar los criterios de actuación en cuestiones pedagógicas , de organización y de formación.

4.- SEÑAS DE IDENTIDAD

4.1.- CONFESIONALIDAD

Se trata de un centro aconfesional que es respetuoso con todas las tendencias o creencias sin ánimo de influir en ninguna de ellas.

Desde la asignatura de religión, según la *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020 por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2020-2021*, los contenidos tratados deben estar en coherencia con los principios establecidos en este Proyecto Educativo de Centro.

4.2.- LENGUA DE APRENDIZAJE

Nuestro centro se encuentra ubicado en una comarca que, por razones históricas y geográficas, es de predominio lingüístico castellano. Por este motivo y respetando así la lengua materna de nuestro alumnado, hemos optado por el castellano como lengua vehicular y de aprendizaje. Sin embargo, somos conscientes de la importancia y necesidad de que nuestro alumnado adquiera una competencia lingüística en valenciano e inglés.



El Programa Lingüístico del CRA es el PEPLI (Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural). Tal y como marca dicho programa lingüístico se imparten las siguientes materias en valenciano: Educación Física, Educación Musical y Lengua Valenciana; y en inglés, Educación Plástica y Lengua Extranjera en toda la primaria. En Educación infantil se imparten tres sesiones en inglés, seis sesiones en valenciano y el resto en castellano.

4.3.- LÍNEA METODOLÓGICA

- Conseguir que el aprendizaje sea significativo basado en las experiencias del alumnado.
- Utilizar una metodología activa, colaborativa, cooperativa y participativa por parte del alumnado, las familias, asociaciones locales y ayuntamientos, usando los recursos del entorno.
- Tomar las medidas necesarias para dar las respuestas educativas oportunas a toda la diversidad de nuestro alumnado. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios de los municipios, la Mancomunidad del Alto Palancia y las relaciones previstas con los agentes y las instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
- Desarrollar la autonomía en el alumnado, haciéndole responsable en la medida de sus posibilidades.



- Proporcionar modelos de convivencia positiva basados en los derechos humanos.

 - Fomentar la competencia emocional y la coeducación. Trabajar la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.

 - Promocionar la vida saludable (ocio sostenible, alimentación, movilidad, actividad física...).

 - Fomentar en nuestro alumnado actitudes y hábitos de respeto y defensa del medio ambiente, tomando como punto de partida el medio natural que nos rodea.

 - Fomentar la relación y comunicación entre alumnado de los distintos aularios a través de contactos directos (exceptuando este curso por motivos COVID-19), con salidas culturales al entorno y actividades extraescolares y complementarias. Se favorecerá también intercambios introduciendo el uso de las nuevas tecnologías. Todo ello con el fin de crear en el alumnado un sentimiento de pertenencia al mismo centro basada en el respeto a las distintas identidades de cada localidad.

 - En el CRA, el uso de los libros de texto será como material de consulta, junto con el uso de los ordenadores, pizarras y tabletas digitales. A partir de estos recursos, se elaborarán Proyectos en las distintas asignaturas, sobretudo en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, además de la utilización de algunos cuadernillos para afianzar aprendizajes.
- En el aulario de Castellnovo (en la etapa de Educación Primaria) se



utilizarán los libros de texto como recurso didáctico, cuando el profesorado lo estime oportuno.

La utilización de libros de texto estará sujeta al programa de reutilización de libros de texto (Banco de Libros).

Para el presente curso 21/22 realizaremos proyectos multidisciplinares, bajo el tema común de “Del huerto a la sostenibilidad”.

4.4- UNA ESCUELA COEDUCATIVA E INCLUSIVA

- Fomentar el respeto a las diferencias individuales, partiendo de una educación inclusiva que garantice el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado. Asimismo, siguiendo la *ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano* llevaremos a cabo el proceso de detección de las barreras a la inclusión, la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades, en el ámbito educativo.
- Desarrollar la educación y la convivencia en un marco de tolerancia y no violencia, respeto y diálogo, con el objetivo de crear ciudadanos solidarios, respetuosos, libres y colaboradores con toda la comunidad educativa.
- Prevenir la violencia contra las mujeres, mediante el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia



- basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Promocionar la igualdad en la diversidad y la no-discriminación de las personas LGTBI. Además, se fomentarán actividades de sensibilización de diversidad sexual, familiar y de identidad de género, con la colaboración de colectivos LGTBI y de madres, padres y familiares de LGTBI, siguiendo la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.
- Eliminar los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, construidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a mujeres y hombres, para garantizar tanto para las alumnas como para los alumnos, posibilidades de desarrollo personal integral.
- Seleccionar los libros de texto y otros materiales didácticos que hagan un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes que contienen y garantizar una presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Capacitar al alumnado para que la elección de las opciones académicas se lleve a cabo libre de condicionamientos basados en el género.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

Cada docente deberá elaborar su Programación Didáctica, para incluirla en la Programación General Anual, aplicando la siguiente normativa:

- El currículum del segundo ciclo de la Educación Infantil se recoge en el



Decreto 38/2008, de 28 de marzo,
del Consell, por el que se establece el

- currículum del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana (DOGV 5734, 03.04.2008).
- El currículum en todos los cursos de la etapa de Educación Primaria será el que dispone el Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículum y desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana (DOGV 7311, 07.07.2014), modificado por el Decreto 136/2015, de 4 de septiembre, del Consell (DOGV 7611, 09.09.2015) y el Decreto 88/2017, de 7 de julio, del Consell (DOGV 8084, 14.07.2017).

En cuanto al procedimiento para la elaboración de las programaciones habrá que ajustarse a lo que dispone la Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica y el Decreto 104/2018 y la Orden 20/2019, sobre la adecuación personalizada de las programaciones didácticas, con la finalidad de que todo el alumnado pueda participar en las actividades de su grupo clase y lograr los objetivos y las competencias clave de la etapa, dando respuesta así a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.

Durante el curso escolar, se realizarán tres sesiones de evaluación, en sesiones de Claustro.

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

6.1. ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO DE PROFESORADO.



Consejo Escolar: de acuerdo con la legislación vigente (DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre ROF) está compuesto de la siguiente manera:

- Directora
- Jefe de estudios
- Secretaria
- 7 maestros/as
- 9 padres/madres (4 Castellnovo; 3 Navajas y 2 Vall de Almonacid)
- Un/a concejal/a.
- No asiste alumnado, ya que por motivos de desplazamiento y horario de los consejos escolares nunca pueden asistir a los mismos. Sus sugerencias serán trasladadas al Consejo Escolar por parte del profesorado.

Durante este curso, habrá elecciones a Consejo Escolar y se realizarán los cambios pertinentes para que haya representación de las familias del aulario de Almedíjar.

La representación de los respectivos Ayuntamientos es convocada a las reuniones, pero sólo un ayuntamiento tiene derecho a voto, alternando cada curso escolar.

Curso 20/21 → Vall de Almonacid

Curso 21/22 → Castellnovo

Las reuniones se llevan a cabo en el aulario de Castellnovo, por ser la sede del CRA, los miércoles a las 17:00 horas.



Claustro: estará integrado por la totalidad del profesorado que presta servicios docentes en el centro.

6.2.- FAMILIAS

Las familias pueden participar y colaborar en la escuela. Esta participación se centra principalmente en:

- Organizar actividades extraescolares.
- Colaborar en la organización del Banco de Libros (Xarxallibres).
- Subvencionar proyectos educativos.
- Ser parte activa en el Consejo Escolar.
- Participar en actividades complementarias, siguiendo las normas establecidas por Sanidad y cuando la programación docente lo requiera.

6.2.- CRITERIOS PARA ELABORAR HORARIOS.

- Procurar que el horario de las materias instrumentales coincidan con las primeras horas matinales ya que suele ser cuando más rinden los alumnos.
- Adaptar los horarios al Decreto 88/2017 por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la EP y respetar la distribución horaria dada por nuestro Plan de Normalización Lingüística.
- Cubrir la dedicación de los órganos unipersonales (Equipo Directivo, será los martes y viernes de 9:00 a 12:30 horas, en el aula de Castellnovo) y



coordinadores de: Formación en centros, T.I.C., Xarxallibres y Convivencia e igualdad.

- Realizar actividades de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, para completar el horario del profesorado.
- Procurar que el horario de Educación Física nunca coincida con la primera hora de la tarde e intentar realizar las sesiones de Educación Física en días no consecutivos.
- Tomar el Plan de Mejora como referencia para elaborar el horario.
- Ajustar los horarios para que la especialista de Pedagogía Terapéutica, la de Audición y Lenguaje y la orientadora del SPE, coincidan por lo menos una mañana en uno de los aularios para poder coordinarse.
- Intentar que siempre haya como mínimo un especialista en cada uno de los aularios, tanto por la mañana como por la tarde.
- Evitar que los grupos de Infantil tengan especialistas en la sesión previa al patio, para permitir almorzar y trabajar la autonomía personal.
- El maestro de apoyo de educación primaria durante este curso 2020/21 será tutor de los cursos 1º y 2º del aulario de Castellnovo.
- En la medida de lo posible, los grupos con alumnado de TDAH, tendrán apoyos y/o especialistas después del patio y en la última sesión de la jornada lectiva. Se intentará que haya dos maestros/as en aquellos grupos con alumnado TEA.
- Respetar el horario de reducción de los/as itinerantes, será según la normativa vigente ORDEN 44/2012 de 11 de julio.

6.4.- PLAN DE SUSTITUCIONES



CRITERIOS:

- 1º → docentes en horario de coordinación.
- 2º → docentes que estén realizando apoyos o refuerzos.
- 3º → Equipo Directivo.

6.5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Todas las actividades complementarias que figuren en la PGA serán vinculantes, por tanto, será conveniente que la totalidad del profesorado colabore y participe.

La no participación de un/a docente (por el motivo que sea) en una actividad complementaria nunca ha de impedir que pueda participar el alumnado.

Las salidas particulares de cada aulario, así como las individuales de cada grupo-clase, se presentarán de manera genérica en la PGA para poder ser informado el Consejo Escolar y se firmará por parte de las familias la autorización general presentada a principio de curso.

En cada salida realizada fuera de la localidad, las familias firmarán una autorización específica para dicha salida.

7.- PLANES Y PROGRAMAS

El centro cuenta con los siguientes planes y programas:

- Proyecto Lingüístico de Centro.
- Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.
- Plan para el Fomento de la Lectura.
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Normas de Organización y Funcionamiento del centro.
- Plan de Acción Tutorial.
- Transición entre etapas.



- Plan de Formación Permanente del Profesorado.
- Proyecto de Comedor.
- Plan de Contingencia frente a la COVID-19.

8.- CONSIDERACIONES FINALES

Para hacer viable este Proyecto, ha de ser consensuado por todos los miembros de la Comunidad Educativa, ya que es una iniciativa abierta, una herramienta de trabajo y un espacio de reflexión que pretende unificar esfuerzos, porque pensamos que la educación es una tarea colectiva.

El P.E.C. ha de completarse con las Normas de Organización y Funcionamiento del centro y concretarse cada curso escolar en la Planificación Anual así como servir de base para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.)

Anualmente el P.E.C. se revisará, se evaluará el grado de consecución y se adaptará a las nuevas necesidades. Se trata pues de un documento siempre abierto a las modificaciones y cambios que sean necesarios.